



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 00004/21

VISTO:

- La Ordenanza 3227-CM-21 que designa a la Dra. Analía Woloszczuk para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, de acuerdo a los arts. 3°, 4°, 5° y 6° de la Ordenanza 1749-CM-07; y la Carta Orgánica Municipal.
- La Resolución N° 0000010/2018 mediante la cual se designó a la Lic. **Natalia Carolina Lovece (CUIL: 24 -26509039-3)**, en esta Defensoría del Pueblo.
- La Resolución N° 000001/2019 por la cual se modifica el porcentaje asignado mediante Resolución N° 0000010/2018.

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada en el Visto, indica que la designación fue efectuada hasta que la Defensora del Pueblo así lo determine.

Que entonces, en función de la Ordenanza mencionada, y considerando que se poseen todas las facultades y atribuciones legales para emitir la presente, es que se debe dejar sin efecto a partir del día 9 de Junio de 2021, la Resolución N° 0000010/2018 que designara a la Lic. **Natalia Carolina Lovece (CUIL: 24 -26509039-3)**.

Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-0



LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

Art. 1º: DEJAR SIN EFECTO a partir del día 09 de Junio de 2021, la designación de la **Lic. Natalia Carolina Lovece (CUIL: 24-26509039-3)**, efectuada a través de la Resolución N° 0000010/2018.

Art. 2º: COMUNICAR la presente al Departamento de Personal y al Departamento Sueldos, para que practique las liquidaciones finales correspondientes, y a los fines administrativos que correspondan.

Art. 3º: Comuníquese. Tómese razón. Dese al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de junio de 2021.-



LOVECE NATALIA C.
DNI 26509039



ANABELA WOLOSCZUK
DEFENSORA DEL PUEBLO